



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, A TRAVÉS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS convoca a los interesados en cursar estudios en los programas:

Especialidad en Hematopatología ¹
Maestría en Ciencias en Alimentos¹
Doctorado en Ciencias en Alimentos^{2,3}
Maestría en Biociencias ¹
Maestría² o Doctorado¹ en Ciencias en Biomedicina y Biotecnología Molecular
Doctorado¹ en Ciencias en Biotecnología
Maestría¹ o Doctorado¹ en Ciencias en Inmunología
Maestría² o Doctorado² en Ciencias Quimicobiológicas
Maestría⁴ en Sostenibilidad e Innovación en Tecnología Ambiental

- 1 Programa reconocido por el CONACyT como consolidado**
- 2 Programa reconocido por el CONACyT como de Competencia Internacional**
- 3 El Doctorado en Ciencias en Alimentos, cuenta con la opción de ingreso como Doctorado Directo.**
- 4 Programa de nueva creación.**

Modalidad Escolarizada, para iniciar en el ciclo escolar A21 (FEBRERO-JUNIO DE 2021), bajo las siguientes bases.

PERFIL ACADÉMICO

A los egresados de Licenciatura y Maestría en Ciencias de las áreas ambiental, biológicas, médico-biológicas, químicas, ingenierías o afines, interesados en presentar el.

EXAMEN DE SELECCIÓN DICIEMBRE DE 2020

para ser admitidos en los Programas de Posgrado que iniciarán en febrero de 2021.

La Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, acatando las indicaciones de la Secretaría de Salud publicó y emitiendo un comunicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Ante esta situación la selección de aspirantes al posgrado se efectuará en línea a través de las diferentes plataformas web con las que cuenta el Instituto Politécnico Nacional.

Teniendo en cuenta la forma en que se va a realizar la selección, se deben contemplar los siguientes requisitos:

- ◆ Acceso a Internet estable
- ◆ Equipo de Computo
- ◆ Cámara WEB
- ◆ Micrófono y bocinas (Diadema, audífonos o manos libres)

NOTA: Durante los exámenes deberás tener abierto tu micrófono y cámara WEB en un lugar aislado, si la cámara WEB detecta a una segunda persona o el micrófono detecta una segunda voz el o los exámenes serán anulados.

Especialidad en Hematopatología
Maestría en Ciencias en Alimentos
Doctorado en Ciencias en Alimentos
Maestría en Biociencias
Maestría o Doctorado en Ciencias en Biomedicina y Biotecnología Molecular
Doctorado en Ciencias en Biotecnología
Maestría o Doctorado en Ciencias en Inmunología
Maestría o Doctorado en Ciencias Quimicobiológicas
Maestría en Sostenibilidad e Innovación en Tecnología Ambiental

Los doce programas están incluidos en el PNPC del CONACyT, por lo que los alumnos tienen posibilidad de obtener beca del CONACyT y/o BEIFI.

Con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) 2017 del Instituto Politécnico Nacional, los REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN son los siguientes:

Para **Especialidad y Maestría**

1. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa.
3. Para el caso de especialidad, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Cuerpo Académico del programa con aval del Colegio de Profesores de Posgrado respectivo, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas u otro aplicable.
4. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o

equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Cuerpo Académico del programa con aval del Colegio de Profesores de Posgrado respectivo, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas u otro aplicable.

5. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
6. Cubrir los montos aplicables.

Para **Doctorado**

1. Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Poseer, en su caso, el grado o el acta de examen de grado de maestría.
3. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa.
4. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Cuerpo Académico del programa con aval del Colegio de Profesores de Posgrado respectivo, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas u otro aplicable.
5. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
6. Cubrir los montos aplicables.

Para **Doctorado Directo (Sin Maestría)**

1. Poseer un promedio mínimo de ocho (en escala de cero a diez) en los estudios de Licenciatura o su equivalente en otras escalas.
2. Cumplir con los requisitos previstos para ingreso a Doctorado, con excepción de lo dispuesto en el inciso 2.
3. El aspirante deberá ser propuesto por el Colegio de Profesores de la ENCB (artículo 30 del REP).

El número máximo de alumnos que se puede aceptar para cada Programa de Posgrado es el siguiente:

PROGRAMA	Nivel de Estudios		
	Especialidad	Maestría	Doctorado
Hematopatología https://www.encb.ipn.mx/posgrado/especialidadhematopatologia.html	12	-	-
Alimentos Maestría https://www.encb.ipn.mx/posgrado/maestlim/ Doctorado https://www.encb.ipn.mx/posgrado/docalimentos/	-	10	10
Biociencias https://www.encb.ipn.mx/posgrado/maestbiociencias/	-	15	-
Biomedicina y Biotecnología Molecular https://www.encb.ipn.mx/posgrado/maestbiomebiotecmolecular/ https://www.encb.ipn.mx/posgrado/docbiomebiotecmolecular/	-	25	20
Biotecnología http://www.dcb.rsip.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx	-	-	15
Inmunología Maestría https://www.encb.ipn.mx/posgrado/maestinmunolog%C3%ADa/ Doctorado https://www.encb.ipn.mx/posgrado/docinmunologia/	-	12	12
Quimicobiológicas Maestría https://www.encb.ipn.mx/posgrado/maestr%C3%ADacqb/ Doctorado https://www.encb.ipn.mx/posgrado/doctorado-c-quimico-biologicas/	-	50	25
Maestría en Sostenibilidad e Innovación en Tecnología Ambiental: https://www.encb.ipn.mx/posgrado/maestria-tecnologia-ambiental/		16	

NOTA: Con excepción de la Especialidad en Hematopatología, todos los programas son para alumnos de tiempo completo en modalidad presencial.

Los aspirantes de la Maestría en Sostenibilidad e Innovación en Tecnología Ambiental, admitidos en la orientación profesional deberán dedicarse de tiempo completo y exclusivo a sus estudios. Mientras que aquellos que deseen incorporarse

como alumnos de tiempo parcial podrán hacerlo sin opción a beca.

Con base en el **Artículo 13** del Reglamento de Estudios de Posgrado el alumno será de tiempo completo cuando dedique al menos cuarenta horas por semana a su programa individual de actividades, o de tiempo parcial si dedica al menos veinte horas por semana.

En caso de que el número de aspirantes supere la matrícula máxima que se puede admitir, se aplicarán los criterios académicos de desempate que establece acuerdo del Colegio Académico de Posgrado en su sesión ordinaria N. III-07 y si se mantuviere el empate los que establezca cada programa.

Revalidación

Con base en el Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado, las comisiones de admisión de cada programa establecerán el número máximo de créditos que se pueden revalidar siendo como máximo el 30% del programa individual de actividades y se solicitará el aval del Colegio de Profesores de la ENCB

A criterio de cada programa de posgrado, se podrá solicitar que los alumnos tomen cursos propedéuticos.

EN TODOS LOS CASOS se considerará que los aspirantes han aprobado el proceso de admisión cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los programas de posgrado presentan las solicitudes de los alumnos en reunión del Colegio de Profesores y éste da su aval.
- b) Los alumnos entregan la documentación completa (de acuerdo con el REP-2017)
- c) Los alumnos se inscriben al primer semestre.

PROCESO DE ADMISIÓN

Inscripción a exámenes de admisión: del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2020 en un horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00

Exámenes de admisión:

- a) Conocimientos: el 3 de diciembre de 2020, en un horario de 10:00 a 11:30
- b) CENEVAL: 15 de diciembre de 2020, en un horario de 9:00 a 13:00.
- c) Inglés: deberán de solicitar registro de examen a distancia en cualquiera de los dos CENLEX del Instituto Politécnico Nacional.

Resultados de aspirantes aceptados: el 8 de enero de 2021. Con sus respectivos programas a los que aplicaron.

Entrevistas a los aspirantes aceptados: los programas calendarizarán a partir de la fecha de resultados.

Inscripciones al semestre: 17,18 y 19 de febrero de 2021, en un horario de 9:00 a 13:30 y será por programa académico.

Inicio del semestre: el 22 de febrero de 2021.

Características de los exámenes de selección

El *examen de selección* es uno de los requisitos establecidos para ser admitido como alumno en cualquiera de los programas de Especialidad, o Maestría o Doctorado que se ofrecen en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN.

El *examen de selección* se lleva a cabo en 2 días consecutivos y se ofrece en dos períodos al año. Un aspirante tiene derecho a presentar el examen de selección hasta en dos ocasiones.

En esta ocasión se debe de contemplar:

- ◆ Acceso a Internet
- ◆ Equipo de Computo
- ◆ Cámara WEB
- ◆ Micrófono y bocinas (Diadema, audífonos o manos libres)

El examen de selección se aplicará el jueves 3 y viernes 4 de diciembre de 2020 a distancia para todos los aspirantes interesados en los programas ofertados por la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB

El proceso de admisión iniciará el día jueves 3 de diciembre del 2020 a las 8:30, donde las autoridades de la SEPI se presentarán y mostrarán un video de bienvenida.

1. Examen de conocimientos., Se llevará a cabo el jueves 3 de diciembre al término de la presentación (11:30 horas aprox.), con duración máxima de 2 horas. Comprenderá las siguientes áreas

- Parte I. Química
- Parte II. Física y Físicoquímica
- Parte III. Biología
- Parte IV. Bioquímica y Biología Celular
- Parte V. Microbiología y Biología Molecular
- Parte VI. Fisiología y Alimentos

2. Examen de habilidades (EXANI III del CENEVAL). Se aplicará para todos los aspirantes el miércoles 15 de diciembre a las 9:00 hrs. en una modalidad de aplicación en línea que te permite presentar un examen desde tu casa u otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad necesarias, por medio de un equipo de cómputo adecuado con conexión a internet.

◆ [Instructivo para el sustentante que realizará el examen desde casa](#)

3. Examen de inglés (lo aplica el CENLEX Santo Tomás y Zacatenco). Deberán de solicitar su registro para la aplicación de examen de dominio a distancia.

◆ El examen explora cuatro habilidades: Comprensión de lectura, escritura, comprensión auditiva y hablar. La asignación de fechas será con base en los lugares disponibles de los CENLEX Sto. Tomás o Zacatenco en los diferentes horarios con los que cuentan. El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés, dependiendo al programa de su selección (Especialidad una habilidad, Maestría dos habilidades y Doctorado tres habilidades como mínimo) mediante:

◆ i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.

◆ ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

◆ iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

◆ Para solicitar su registro en cualquiera de los CENLEX deberán de bajar los [instructivos de registro](#), y para mayor información consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/> o <https://www.ipn.mx/cenlexz/>.

Nota: En caso de no estar en la fecha y hora establecida para la aplicación del examen no se reprogramará y se tendrá que solicitar una nueva fecha con su respectiva cuota de examen.

El examen de selección se considera aprobado, si se obtiene una calificación de 6.0 o más en el examen de conocimientos, para el ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Quimicobiológicas se requiere aprobar con un mínimo de 6.0 al menos 3 de las 6 partes que abarca el examen de conocimientos: y los aspirantes que deseen ingresar al Grupo de Química deberán aprobar esta parte de forma obligatoria), 900 puntos o más en el examen de habilidades (EXANI III) y en el examen de inglés: 8.0 o más en dos de cuatro habilidades para la maestría y tres de cuatro habilidades para doctorado.

Montos para el examen de admisión (costos)

1. Examen de inglés

Los aspirantes a ingresar a los programas académicos deberán cubrir el monto correspondiente al examen de inglés a 4 habilidades comunidad IPN o externos según la información:

(<https://www.sepi.encb.ipn.mx/aspirantes/costo-examenes.html>).

Nota: Si no abre el vínculo al darle clic copia y pega la dirección en tu navegador web.

2. Examen de conocimientos**

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto

IMPORTANTE: Para poder estar inscritos en el examen de conocimientos, los aspirantes deberán anotar en el original de la ficha de depósito o vóucher, su nombre, RFC, CURP, clave del servicio (0909) y la palabra "jefatura".

3. EXANI III del CENEVAL ***

IMPORTANTE: El monto del EXANI III lo determina el CENEVAL (<http://www.ceneval.edu.mx/web/guest/catalogo-de-costos>) aplicación en fecha especial. Este se **realizará en **** a nombre de ENCB, IPN. Ya que se hace una transferencia de manera conjunta por la aplicación desde la cuenta de la ENCB al CENEVAL y no se hace referencia a cada sustentante.**

Para poder ser inscritos en el examen EXANI III, los aspirantes deberán anotar en el original de la ficha de depósito su nombre, RFC y la palabra "jefatura", además de requisita el cuestionario de contexto de CENEVAL.

NOTA: Para quedar registrado en el proceso de admisión, se deberán de registrar en la dirección <https://forms.gle/KCsa3KCqcSb6sEzL9> En donde subirás tus vouchers de depósito, el formato de los archivos será en PDF y deberás de subirlos en el lugar correspondiente para el examen a realizar.

Al enviar tu registro recibirás un correo electrónico, el cual estará confirmando tu registro.

Cualquier situación podrás contactarnos por el correo electrónico:
examenadmission@gmail.com

Los resultados del examen de admisión serán inapelables y entregados a los coordinadores de cada programa de posgrado, con quienes los aspirantes podrán acudir **a partir del viernes 08 de enero de 2021.**

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO

La documentación indicada deberá entregarse en fólder con el nombre completo en la ceja iniciando por el apellido en el siguiente orden (por triplicado):

1. Original y 2 copias fotostáticas del acta de nacimiento.
2. Tres copias del certificado de calificaciones de estudios profesionales.
3. Tres copias del título profesional (anverso y reverso).
4. Tres copias de la cédula profesional o comprobante de estar en trámite.
5. Tres copias del acta de examen profesional.
6. Tres copias del acta de examen de grado de Maestría (anverso y reverso y sólo para aspirantes a Doctorado).
7. Tres copias del certificado de terminación de estudios de Maestría (sólo para aspirantes a Doctorado).
8. Tres copias del diploma de Maestría (sólo para aspirantes al doctorado).
9. Formato SIP-1. Solicitud de admisión a estudios de posgrado.
10. Formato SIP-2. *Curriculum vitae* (sin comprobantes).
11. Constancia de CENLEX-IPN de comprensión de lectura y traducción de idioma extranjero (sólo para aspirantes a Maestría).
12. Constancia de CENLEX-IPN de la obtención de un promedio global aprobatorio en el examen de habilidades del idioma inglés, o de dos de las habilidades con ocho o más (sólo para aspirantes a Doctorado).
13. Formato SIP-5. Carta protesta para estudiantes nacionales o
14. Formato SIP-9. Carta protesta para estudiantes extranjeros.

15. Formato SIP-6. Carta de exposición de motivos.
16. Formato SIP-7. Revalidación de créditos (sólo sí aplica).
17. Cuatro fotografías tamaño infantil en blanco y negro (NO ESCANEADAS).
18. Tres copias del CURP para nacionales y extranjeros.
19. Tres copias de la cédula de Maestría (sólo para aspirantes a Doctorado).

ALUMNOS EXTRANJEROS.

Adicionalmente, los aspirantes extranjeros deberán entregar la siguiente documentación:

20. Dos copias de la forma migratoria FMM vigente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.
21. Legalización de acta de nacimiento, certificado de calificaciones y título de licenciatura (y legalización del grado de maestría para aspirantes a doctorado).
22. Asimismo, se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.
23. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

PLAN DE ESTUDIOS

Los planes de estudio de los diferentes programas de posgrado se integran mediante asignaturas teóricas, prácticas, teórico-prácticas, estancias y seminarios, todas con programación semestral, así como de actividades complementarias.

Las asignaturas y demás actividades académicas que integran el plan de estudios de los diferentes programas de posgrado pueden ser obligatorias u optativas. Las obligatorias deben ser realizadas por todos los alumnos admitidos en el programa respectivo. Para más información respecto a las asignaturas, favor de dirigirse al coordinador del programa de posgrado respectivo o en la siguiente página web

<https://www.sepi.encb.ipn.mx/>

Programa individual de estudios

A cada alumno se le asigna un programa individual de estudios.

El número de créditos que se debe cubrir es de 40 a 60 para la Especialidad y de 80 a 120 para Maestría. En el caso de Doctorado, de 120 a 180.

En los casos de los programas de Maestría y Doctorado es obligatorio aprobar 3 seminarios, mientras que para la Especialidad es obligatorio sólo uno.

La tesis de especialidad y las tesis de grado de Maestría y Doctorado son consideradas como asignaturas y tienen valor en créditos.

El Colegio de Profesores podrá autorizar que en el programa Individual de actividades de los alumnos se incluyan asignaturas o estancias que se realicen en otras unidades académicas del IPN o en instituciones externas.

Las tesis de grado de Maestría y Doctorado podrán tener hasta dos directores de tesis. Cuando éste sea el caso, uno de ellos deberá pertenecer al Colegio de Profesores en el programa de posgrado correspondiente.

Los plazos para concluir el programa individual de actividades, incluyendo la tesis y el examen de grado, son **cinco semestres para Maestría y ocho semestres para Doctorado. En el caso de la Especialidad**, el tiempo límite para concluir el Programa Individual de Actividades **es de cuatro semestres**.

En los programas de Doctorado, el examen Predoctoral se puede presentar a partir del primer semestre, pero a más tardar durante el cuarto semestre. Para ello, previamente se debe cubrir el requisito de acreditación de dominio de las cuatro habilidades del idioma inglés.

Para que un examen de grado de Doctorado sea autorizado, se debe tener publicado o aceptado en una revista especializada y reconocida de circulación internacional, un artículo científico o tecnológico derivado del proyecto de tesis.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA O GRADO ACADÉMICO (de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN)

Para obtener el **diploma de Especialidad**

- I. Estar inscrito en el programa de Especialidad correspondiente.
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo
- III. Haber desarrollado una tesis de especialidad con las características señaladas en este reglamento o examen general de conocimientos.
- IV. Haber aprobado el examen de grado o general de conocimientos.

Para obtener el **grado de Maestría**.

- I. Estar inscrito en el programa de Maestría correspondiente.
- II. Haber cumplido el programa individual de actividades asignado por el Colegio de Profesores.
- III. Haber desarrollado una tesis de Maestría con las características señaladas en el Reglamento de estudios de posgrado.
- IV. Aprobar el examen de grado.

Para obtener el **grado de Doctorado**.

- I. Estar inscrito en el programa de Doctorado correspondiente.
- II. Haber acreditado el examen predoctoral.
- III. Haber cumplido el programa individual de actividades asignado por el Colegio de Profesores.
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a. Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación.
 - b. Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación.
 - c. Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - d. Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este reglamento.
- VI. Aprobar el examen de grado.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Informes

Para más información acudir a la

**Sección de Estudios de Posgrado e Investigación,
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN.**

**Carpio y Plan de Ayala s/n, Col. Santo Tomás.
Del. Miguel Hidalgo. CP 11340.
México DF.**

Para cualquier duda en relación con el Proceso de Admisión, favor de comunicarse con el **LCI. Carlos Ortega López, Jefe del Departamento de Posgrado, ENCB**, por los siguientes medios:

Teléfono 5729 6000 ext. 62435, 62440 y 62478

Correo electrónico examenadmission@gmail.com

Página web <https://www.sepi.encb.ipn.mx/>
<https://www.ipn.mx/sip/>

COORDINADORES DE PROGRAMA DE POSGRADO

Si desea conocer las líneas de investigación específicas de cada Programa de Posgrado, favor de dirigirse al Coordinador de Programa correspondiente.

Especialidad en Hematopatología

Dra. Elba Reyes Maldonado

Tel. 5729 6300 ext. 62393

Correo electrónico elbareyesm@gmail.com
elreyes@ipn.mx

Maestría en Ciencias en Alimentos

Dr. Darío Iker Téllez Medina

Tel. 5729 6300 ext. 57859 y 57863

Correo electrónico darioiker@gmail.com

Doctorado en Ciencias en Alimentos

Dra. Liliana Alamilla Beltrán.

Tel. 5729 6300 ext. 57862 y 57869

Correo electrónico liliana.alamilla@gmail.com
lalamill@ipn.mx

Maestría en Biociencias

Dra. Luz Elena Mateo Cid

Tel. 5729 6300 ext. 62330 y 62435.

Correo electrónico biociencias18ipn@gmail.com
luzmcyd@gmail.com

Maestría y Doctorado en Ciencias en Biomedicina y Biotecnología Molecular

Dr. Alfonso Méndez Tenorio

Tel. 5729 6300 ext. 52399 y 62570

Correo electrónico coordinacionbybmolecularijn@gmail.com
eramong@ipn.mx

Doctorado en Ciencias en Biotecnología

Dra. Rosalva Mora Escobedo

Tel. 5729 6300 ext. 62458

Correo electrónico rosalmora@hotmail.com
rmorae@ipn.mx

Maestría y Doctorado en Ciencias en Inmunología

Dr. Rubén López Santiago

Tel. 5729 6300 ext. 62368

Correo electrónico rlopezsantiago@hotmail.com
rsantiag@ipn.mx

Maestría y Doctorado en Ciencias Quimicobiológicas

Dra. Marcela Galar Martínez

Tel. 5729 6300 ext. 52373 y 62496

Correo electrónico mgalar.cqb@gmail.com
encbcqb@yahoo.com

Maestría en Sostenibilidad e Innovación en Tecnología Ambiental

Dra. Blanca E. Barragán Huerta

Tel. 5729 6300 ext. 52310

Fax (55)-57296000 Ext 52300

Correo electrónico bbarraga59@yahoo.com

L.C.I. Carlos Ortega López

Jefe del Departamento de Posgrado, ENCB

Teléfono 5729 6000 ext. 62435, 62440 y 62527

Correo electrónico examenadmission@gmail.com

CUALQUIER SITUACIÓN ORIGINADA DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN Y NO CONTEMPLADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁ CON PLENO APEGO AL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN EL CASO Y AL ACUERDO No.III-07 DEL COLEGIO ACADÉMICO DEL POSGRADO (<http://www.sepi.encb.ipn.mx>)